

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PERSONA NATURAL

En Santiago	de Chile,	a	de	de	don
(doña)		. C. I.	Nº	con	domicilio
en	, Co	omuna de	de la	ciudad de	,
viene en otorgar					•
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Individualización de la persona autorizada:					
Nombre o Razón Social		C. I. № o R.U.T.		Domicilio	
		celebre a su propio n			
•		io Televía en relació	-		
de	•••••	,	que a contir	nuación se individua	alizan:
Marca		Madala		Datanta	1
Marca		Modelo		Patente	
Así mismo, el propietario del vehículo don(ña), declara en este acto, que de acuerdo a la normativa vigente, es directa responsable de todo lo que ocurra en relación al(los) vehículo(s) de su propiedad, lo que incluye todo tipo de responsabilidades y obligaciones impuestas tanto por la Ley 18.290, Ley de Concesiones de Obras Públicas y nuestro Código Penal, específicamente en lo relacionado con el mal uso o uso fraudulento del dispositivo de Televía.					
de propietario (codeudor (a) so autorizada para Vespucio Sur S.A lo que significa cante ésta y ante peaje o bien por	a) del (los) vel olidario (a) de obtener el co a. como con cua que en caso de c cualquiera de l	nículo (s) individualiza todas y cada una de onvenio de Televía ta Ilquiera de las sociedad que el convenio de tele as sociedades concesio plema relacionado con zado (s).	do (s), se ce las obligadanto con la des concesió evía se const onarias afect	onstituye aval y/o ciones que contrai Sociedad Conces onarias del sistema tituya en mora, deb tadas por el no pag	fiador (a) y/o ga la persona ionaria Nueva interoperable, erá responder o de la tarifa o

Además, le informamos que para la obtención del dispositivo TAG a través de la presente autorización notarial, deberá dirigirse única y directamente a las oficinas ubicadas en calle General Prieto 1430, Independencia y en Avenida Américo Vespucio 4665, Macul (previa verificación del documento validado por el notario emisor).

Finalmente, este documento de Autorización Notarial, deberá contener el Código de Verificación el que será confirmado en página web de la Asociación de Notarios Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile ó en www.fojas.cl. En caso de no contar con el código o que éste sea rechazado al consultarlo en los organismos indicados, no se podrá realizar el contrato TAG.

Firma